**“NOTA INFORMATIVA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (29/12/2023)”**

---------------------------------------------------------------------------------------

**Ayudas Beatriz Galindo 2023**

Objeto:

Las ayudas Beatriz Galindo tienen por objeto la atracción del talento investigador de personas investigadores y/o docentes que estén desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y /o universidades extranjeras fuera de España a la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (29/12/2023).

Modalidades y requisitos:

a) Ayuda Beatriz Galindo sénior: se requerirá una calificación de la primera evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a los 80 puntos sobre 100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia de al menos siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor. Para ello, presentará la documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.

b) Ayuda Beatriz Galindo júnior: se requerirá una calificación de la primera evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 70 puntos sobre 100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia, como máximo, de siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor. Para ello, presentará la documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.

Expresiones de Interés:

Los departamentos interesados en presentar a un candidato deberán aportar la siguiente documentación:

• CVA abreviado del investigador/a que solicitará la ayuda.

• Informe del responsable de la UGR que justifique los hitos principales del currículum de la persona candidata y el impacto científico y docente para la Universidad de Granada.

En el caso de que se presenten más de 5 expresiones de interés, se priorizarán realizando un reparto equilibrado por ramas de conocimiento, priorizando los candidatos que cumplan alguno de los siguientes parámetros de calidad:

• Investigadores SENIOR: Investigadores de reconocido prestigio internacional en su especialidad, responsables de programas o proyectos de investigación internacionales, o autores altamente citados.

• Investigadores JUNIOR: Se priorizarán las solicitudes de investigadores que hayan obtenido al menos 80 puntos en convocatorias Ramón y Cajal o que hayan obtenido un contrato de las convocatorias Marie Slowodska Curie u otro contrato posdoctoral internacional de prestigio equivalente.

Los documentos se remitirán por email a vicgarcia@ugr.es antes del día 15 de enero de 2024

---------------------------------------------------------------------------------------

Consulte todas las convocatorias: <https://investigacion.ugr.es/informacion/convocatorias/en-vigor>

---------------------------------------------------------------------------------------

Web: <https://investigacion.ugr.es/>

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*

investigacion@ugr.es

C/ Gran Vía de Colón, núm.48, 2ª planta

Tlf. 958243008